JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de junio de 2021

Ejecutivo No. 2018 – 00079

Se requiere nuevamente a los extremos de la litis en contienda, para que se sirvan atender el requerimiento efectuado en auto del 8 de febrero de la anualidad en curso.

NOTIFÍQUESE,

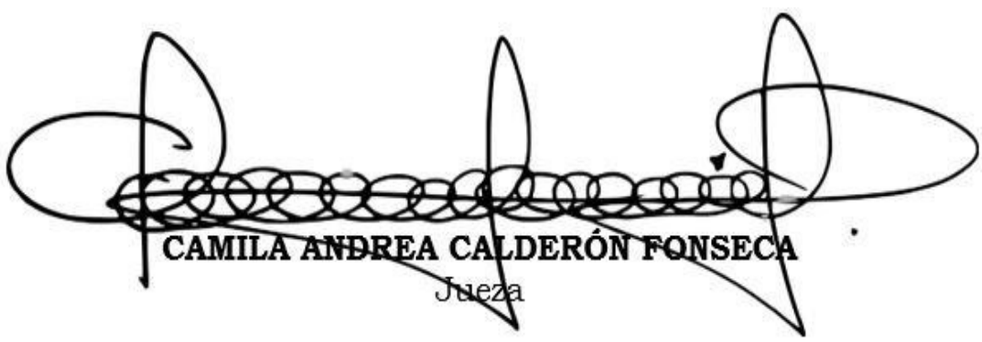

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **066**, del **30 de junio de 2021**.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.